

INFORME DE VIABILIDAD DE "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACEQUIA DE SANTA LUCIA – FABARDO. TM PERARRÚA Y GRAUS (HUESCA)" PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACEQUIA DE SANTA LUCIA – FABARDO. TM PERARRÚA Y GRAUS (HUESCA).

Clave de la actuación:
09.222.328/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Perarrua	Huesca	Aragón
Graus	Huesca	Aragón

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
Rafael Romeo Garcia	Paseo Sagasta, 24-26, 50071, Zaragoza	rromeo@chebro.org rromeo@chebro.es	976 71 11 85	976 21 39 05

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. Derrumbes en los cajeros de la acequia.
- b. Filtraciones provocadas por el derrumbe de los cajeros y grandes grietas en solera.
- c. Mal estado de los sifones y acueductos, tanto estructuralmente como hidráulicamente, pudiendo llegar a provocar roturas con graves consecuencias.
- d. No existe ningún control sobre el caudal circulante por la acequia.



2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Captar del río únicamente los caudales necesarios ya que en la acometida se instalará una compuerta de nivel constante.
- b. Evitar fugas de agua.
- c. Conseguir agua de mayor calidad ya que no se permitiría la entrada de agua de escorrentía dentro de la acequia.
- d. Evitar posibles roturas de las estructuras que se encuentran en muy mal estado.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Las poblaciones de Perarrúa y Graus son ribereñas del río Ésera, en el entorno y sobre el que se ubica el embalse de Barasona. En la Ley 10/2011, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se incluye como actuación de interés general las “actuaciones medioambientales en el río Cinca y Ésera (en las inmediaciones de los embalses del Grado y Barasona)” orientadas a la restitución territorial integral de los valles de dichos ríos.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

Se trata del acondicionamiento de una acequia, por lo que no afecta a ninguna masa de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al realizar la obra en la acequia, se evitarán fugas en la misma, consiguiendo que todos los usuarios dispongan de agua sin tener que incrementar el caudal que entra en la misma.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El agua llegará con mejor calidad, tanto química como de servicio. Se evitará que el caudal extraído del río sea

superior al necesario teórico ya que al no existir fugas, el agua llegará a todo los usuarios sin necesidad de aumentar el caudal extraído.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al ser una acequia entubada, se impide la entrada de agua de escorrentía y de materiales dentro la misma, por lo que la calidad del agua no se ve afectada.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una acequia, no contribuye a disminuir las escorrentías producidas por las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al extraerse del río el caudal exacto, se contribuye a una mejor gestión del agua, evitando quitar del río agua necesaria para otros usos.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Esta acequia no abastece a ninguna población.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de una acequia entubada, por lo que no entra dentro del sistema

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al instalar en la acometida de la acequia una compuerta de nivel constante, nunca se extraerá del río una caudal mayor en concedido, por lo que el caudal ecológico queda garantizado en todo momento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La acequia ha sido proyectada en función de los datos suministrados por la Comunidad de Regantes de Santa Lucía, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en función de sus necesidades:

Acequia Vieja:

114 hectáreas de regadío: 106,00 l/s

Molino: 136,00 l/s

Total Acequia Vieja: 242,00 l/s

Acequia Nueva:

154,30 hectáreas de regadío: 154,30 l/s

Explotaciones ganaderas (21 x 0,5 l/s): 10,50 l/s

Explotaciones industriales (30, 15 y 5 l/s): 50,00 l/s

Poblaciones (1): 0,50 l/s

Total Acequia Nueva: 215,30 l/s

TOTAL DE LAS DOS ACEQUIAS: 457,30 l/s

Características principales

La Acequia tiene dos partes bien diferenciadas. La primera que va desde la toma en el azud existente en el cauce del río Ésera (PK 0+000), hasta la separación de las dos acequias (PK 2+332) y unos metros más para el correcto funcionamiento del vertedero de partición. En este tramo la conducción ha sido proyectada para llevar los 457,30 l/s, para lo que es necesaria una tubería de hormigón DN 1000 mm, excepto en los pasos aéreos de barrancos que pasa a ser tubería de DN 1000 mm en acero helicosoldado. Por la segunda, que discurre desde dicha bifurcación hasta el desagüe final en el barranco de las Cabañas (PK 11+829), sólo circula el agua que lleva la Acequia Nueva, y por lo tanto ha sido proyectada para llevar un caudal de 215,30 l/s para lo que es necesaria una tubería de hormigón DN 800 mm. y DN 600-400 mm en su tramo final de mayor pendiente, excepto en los tramos de sifones, que pasa a ser tubería DN 500 mm en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) en los tramos enterrados y de acero helicosoldado en los pasos aéreos de los mismos. También en los pasos aéreos de barrancos pasa a ser tubería DN 800 mm en acero helicosoldado.

En los sifones 1 y 2 las dos acequias coinciden y cruzan el barranco en paralelo. La acequia Nueva en tubería helicosoldada DN 500 y la Vieja en tubería helicosoldada DN 800.

- Tubería Hormigón DN 1000 mm. (PK 0+000 a PK 2+554 excepto acueductos y túnel): 1.945 m.
- Acueductos Tubería Acero Helicosoldado DN 1000 mm: 28 m.
- Tubería Hormigón DN 800 mm. (PK 2+554 a PK 11+200 excepto sifones, acueductos y túneles): 7.714 m.
- Sifón 1 (PK 3+967 a 4+065):
 - Tubería PRFV DN 500 mm: 73 m.
 - Tubería Acero Helicosoldado DN 500 mm: 28 m.

- Sifón 2 (PK 4+251 a 4+430):
 - Tubería PRFV DN 500 mm: 148 m.
 - Tubería Acero Helicosoldado DN 500 mm: 30 m.
 - Sifón 3 (PK 6+284 a 6+339):
 - Tubería PRFV DN 500 mm: 42 m.
 - Tubería Acero Helicosoldado DN 500 mm: 16 m.
 - Pasos aéreos Tubería Acero Helicosoldado DN 800 mm : 141 m.
 - Tubería Hormigón DN 600 mm. (PK 11+200 a PK 11+591): 391 m.
 - Tubería Hormigón DN 400 mm. (PK 11+591 a PK 11+829): 239 m.
- El presupuesto base de licitación asciende a 7.467.343,16 €

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

a. No se ha realizado estudio de alternativas ya que se trata del acondicionamiento de una acequia, discurriendo por el mismo trazado que la original para evitar afecciones.

b.

c.

...

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

a. No se ha realizado estudio de alternativas ya que se trata del acondicionamiento de una acequia, discurriendo por el mismo trazado que la original para evitar afecciones.

b.

c.

...

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

- El trazado de la acequia discurre por el mismo sitio que la acequia existente y con las cotas lo mas parecidas posibles, evitando así afecciones a fincas anexas a la misma.
- Se ha decidido entubar la acequia para evitar la entrada de agua de escorrentía, arena, vegetación o cualquier otra cosa que pudiera contaminar el agua circulante por la misma.
- Los acueductos y sifones han sido diseñados en tubería autoportante de acero helicosoldado, material de calidad contrastada.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto, por la presencia de Madrilla, se encuentra incluido en el Anexo II del RDL 1/2008, Grupo 9.k.5. "Afección a áreas de especial protección designadas en aplicación de las Directivas 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, y 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, o a humedales incluidos en la lista del Convenio Ramsar".

No obstante, con fecha 9 de junio de 2011 el órgano autonómico responsable (INAGA) ha informado favorablemente, con las medidas previstas y prescritas en el proyecto y con un condicionado de ineludible cumplimiento.

En consecuencia, se considera que el proyecto no requiere de tramitación de evaluación de impacto ambiental, con carácter previo a su aprobación.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Riesgo de afecciones sobre biocenosis fluvial del río en caso de contaminación de las aguas del río Ésera y de los barrando temporales por movimientos de tierras y vertidos incontrolados de elementos contaminantes durante la ejecución de las obras.

Afecciones puntuales y poco significativas sobre la vegetación natural en el trazado de la acequia, sin afectar a la continuidad y estructura de las comunidades vegetales de ribera.

Afección a la morfología de los cauces (barrancos laterales del río Ésera) por retirada o redistribución de depósitos de acarreo y excavación para la instalación de las infraestructuras (acueductos, sifones, escolleras).
Pérdida temporal del hábitat principalmente de anfibios y fauna entomológica.

Esta actuación, ubicada lejos de las zonas de nidificación, no supone riesgo alguno para los objetivos del Plan de Recuperación del quebrantahuesos.

Para evitar el paso de ictiofauna a la acequia de riego, la toma deberá contar con sistema de rejillas con un máximo de 2 cm de luz.

Las obras se realizarán aprovechando los periodos de estiaje de los cauces, y en el caso del río Ésera, se

realizarán entre los meses de julio a octubre, para evitar afecciones durante el periodo de freza de la ictiofauna. Cuando sea necesario realizar actuaciones en cauce mojado se deberá trabajar en seco, habilitándose ataguías o sistema similar.

Para evitar contaminación por vertidos, se impedirá que los materiales de carácter contaminante entren en contacto con la masa de agua circulante y sean derramados fuera de los lugares para los que está destinado. Si así fuera, se tendrán previstas las medidas pertinentes para evitar daños en el medio y en sus especies asociadas.

Las escolleras de protección se dispondrán en las márgenes, sin invadir los cauces y sus dimensiones se limitará al mínimo imprescindible.

Todos los residuos generados durante las obras, inclusive los restos vegetales, deberán ser gestionados adecuadamente conforme a su condición, dejando la zona en perfectas condiciones de limpieza.

Se comunicará con suficiente antelación al Servicio Provincial del Medio Ambiente del Gobierno de Aragón las fechas previstas para el inicio de las obras, al objeto de que se pueda realizar la vigilancia sobre la correcta ejecución de la actuación.

En caso de que proceda, se solicitará autorización ante el INAGA para la ocupación temporal de las vías pecuarias afectadas.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Las obras no afectan al buen estado de las masas de agua ya que se trata del acondicionamiento de una acequia.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes)*:

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	6.171
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	51
IVA (21%)	1.296
Total	7.518

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	7.518
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Préstamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	7.518

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	0
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	0
Financieros	
Otros	
Total	0

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	4.130
Uso Urbano	8
Uso Industrial	618
Uso Hidroeléctrico	2.913
Otros usos	
Total	7.669

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de conservación y mantenimiento serán nulos, puesto que una vez realizadas las obras se entregará la infraestructura a la Comunidad de Regantes de Santa Lucía.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 300 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico el coste de la inversión se recuperará en el canon del regulación del embalse de Barasona. El periodo de amortización de la inversión se fija en 50 años.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

Las obras se realizan dentro de la propia acequia.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

X 1. Viable ya que contemplando todos los parámetros mas importantes como son aspectos económicos, los aspectos socio-económicos y medioambientales queda demostrada su viabilidad.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

EL JEFE DEL SERVICIO 2º DE EXPLOTACIÓN

Fdo.: Rafael Romeo García



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ACEQUIA DE SANTA LUCIA – FABARDO. TM PERARRÚA Y GRAUS (HUESCA)**

Informe emitido por: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

En fecha: **FEBRERO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

Favorable

No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- ✓ Se formalizará un acuerdo por el que los beneficiarios o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.

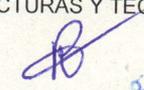
No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

Madrid, a **25 de Febrero** de 2013

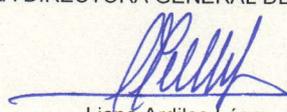
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA


Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


28 FEB 2013

Federico Ramos de Armas